



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0491-2408-2022 R.

PARA: JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional de Veraguas

DE: DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de inspección de campo
FECHA: 24 de agosto de 2022



En seguimiento a la respuesta dada en la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”**, en los corregimientos de Soná y Calidonia, distrito de Soná, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **ININCO, S.A.**, se solicita realizar inspección de campo a las áreas denominadas como: acceso a la zona de trituración, área de trituración, área de acopio, acceso al río Tribiqué y las condiciones descritas respecto a la presencia de nacimiento de agua “*ojo de agua*” en el punto 6.6 Hidrología.

Agradecemos que, el personal de la sección de Evaluación se apoye con el equipo técnico de la Sección de Seguridad Hídrica y Forestal de la Regional y emitir, por ambas partes, Informe Técnico en cuanto a lo observado en campo, el cumplimiento de la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994; y la servidumbre de protección.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted pueda brindar para que esta inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-038-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

Fecha de Tramitación (MES): **JUNIO**

DDE/ACP/lf/kc

revisado
24-8-22
3:15

Albrook, Calle Broberg, Edificio 304
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

MEMORANDO
DSH - 700-2022

KC/LF

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada

Asunto: Informe de evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA, proyecto **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES- PIXVAE”**

Fecha: 22 de agosto de 2022



En respuesta a su **MEMORANDO DEEIA-0473-1708-2022** referente al EsIA del proyecto, Categoría II, titulado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES- PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, distrito de Soná, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **ININCO, S.A.**

La Dirección de Seguridad Hídrica remite el **Informe Técnico N° DSH-076-2022** del 22 de agosto de 2022 con recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

KL/EH/NK

KL/EH/NK

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuri</i>
Fecha:	<i>25/8/22</i>
Hora:	<i>9:21 am</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.:(507) 500-0855, ext.6868

www.miambiente.gob.pa

Informe Técnico DSH-076-2022

Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto:
“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES- PIXVAE”

Fecha del Informe: 22 de agosto de 2022

OBJETIVO

Evaluar la respuesta del promotor a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto “Extracción de material (grava) del río Tribiqué para la construcción del camino San José-Calidonia-Platanares- Pixvae” a las ampliaciones solicitadas dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

AMPLIACIÓN SOLICITADA en la Nota DEIA-DEEIA-AC-097-1907-2022 del 19 de julio del 2022:

PUNTO 3.a. Presentar el estudio hidrológico e hidráulico donde se considere la zona completa de extracción identificadas, las obras a construir y la extracción sobre el cauce del río.

RESPUESTA DEL PROMOTOR: *Se adjunta estudio hidrológico e hidráulico de la zona del proyecto.*

COMENTARIOS DE DSH

El promotor presentó el Estudio Hidrológico con ciertas ampliaciones con respecto al estudio presentado en el EIA. En la página 94 del estudio indican que el objeto del presente documento es evaluar el comportamiento y las condiciones hidráulicas de la del río Tribiqué dentro de la zona considerada para la extracción de material no metálico. No obstante en la página 103 y 109 se menciona un puente y en la página 110 se emiten recomendaciones para la construcción de una calzada. Las estructuras mencionadas en el presente estudio no corresponden a las estructuras descritas en el Estudio de Impacto Ambiental en evaluación.

El estudio presentado en la respuesta no incluye análisis y recomendaciones específicas referente a las obras a construir dentro del cauce del río Tribiqué, las cuales generarán impactos más significativos sobre la calidad de agua y ecosistema de la fuente hídrica.

PUNTO 15.b. Aclarar las infraestructuras u obras a construir sobre el río Tribiqué y hasta que profundidad se realizará la extracción.

RESPUESTA DEL PROMOTOR: *Como parte de metodología de extracción de grava de río es necesario la construcción de camellones o ataguías sobre el Río Tribiqué; esta actividad consiste en crear un pequeño muro a lo largo del cauce de modo que pueda funcionar como camino para los camiones articulados, pero que también se garantice el flujo permanente del agua. El material a utilizar es extraído del mismo cauce mediante pala mecánica, de lo contrario este se acarrea de desde las zonas de playones donde la acumulación de material es mayor. La altura del camellón es variable dependiendo de la disponibilidad de material (grava de río), este debe ser superior al nivel del agua; con respecto al ancho este puede variar entre 4 – 6 metros.*

COMENTARIOS DE DSH

En la respuesta describen las estructuras (camellones o ataguías) que se construirán dentro del cauce del río Tribiqué. Según el EIA la extracción se realizará en seis playones que se localizan en el medio del cauce del río Tribiqué, (ver pág. 399 del EIA). Para mitigar las afectaciones se necesitará construir como mínimo seis (6) ataguías, las cuales desviarán el flujo de agua. La cantidad de ataguías dependerá de la posición del sitio de extracción. Adicional, se construirán camellones para el paso del equipo de extracción y camiones de carga, su cantidad también dependerá de la posición de los islotes de material.

Por razones mencionadas es necesario que el promotor indique la localización de estas obras, cuya función es de aislar el sitio de la extracción de la corriente de agua de tal manera, que el equipo pueda realizar la extracción en seco. No se debe construir las ataguías transversales, ni realizar la extracción directamente del cauce del río. Dichas obras deben ser técnicamente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

CONCLUSIONES

Luego del análisis de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES-PIXVAE", se concluye que la información sobre las obras a realizar dentro del cauce del río Tribiqué se requiere ampliación, específicamente se debe presentar sustentación técnica de cada obra a realizar, su localización y dimensiones.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al promotor la justificación técnica de cada una de las obras a realizar en el cauce del río Tribiqué, indicar su localización, cantidad y dimensiones.
- Para realizar obras en cauce del río Tribiqué el promotor debe cumplir con la Resolución DM-0431-2021 "Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".

Elaborado por:

N. Riquina



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NINA S. KALININA DE REQUE
MAGISTRA EN EXTENSION
RURAL
IDONEIDAD: 5,538-07-M07

Nina Kalinina

Técnica del Departamento
de Recursos Hídricos

Visto Bueno:

Emet Herrera



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EMET M. HERRERA M.
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,954-04-M16 *

Emet Herrera

Jefa del Departamento de Recursos
Hídricos, Encargada

